Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/19 de fecha 29 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-005/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 19/19, de fecha 14 de enero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 03 de setiembre de 2018, identificado como Expediente NOT-0279-2018-000737, el Servicio de Oncología Clínica Hospital Central, a través de la Dirección Médica Hospital Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1620/18, de fecha 27 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 352139;

Que, por Memorando CA/N° 5000002037/18, de fecha 27 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 180/18, de fecha 27 de setiembre de 2018;

Que, por Resolución C.A. Nº 076-017/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO
Secretaria Interina del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-29 16:23:00.591857-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-005/19

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1286/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352139, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:38 horas, del día 06 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la Dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - (MECOMPA S.A.) - RUC N° 80004221-2;
- SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC N° 80003453-8;

Que, según Acta Nº 148/18, de fecha 10 de diciembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC N° 80003453-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.643.800.000.- (Guaraníes ocho mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 315.144.000.- (Guaraníes trescientos quince millones ciento cuarenta y cuatro mil), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005013;
2. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - (MECOMPA S.A.) - RUC N° 80004221-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total G. 8.589.987.150.- (Guaraníes ocho mil quinientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil ciento cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS., N° de Póliza: 007.1508.044013/000;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Mantenimiento y Logística
2019-01-29 16:23:00.591857-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/19 de fecha 29 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 005-005/19

Que, por Memorando de fecha 04 de enero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 04 de enero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, con la sugerencia de:

- Adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - (MECOMPA S.A.), la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 83/18 "SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES PARA EL IPS", a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - (MECOMPA S.A.), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-29 16:23:00.591857-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/19 de fecha 29 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-005/19

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - (MECOMPA S.A.)									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	85111602-001	Servicio de radioterapia	Unidad	EVENTO	Por Cantidad	9.600	19.200	401.041	7.699.987.200
2	85111602-001	Servicio de radioterapia	Unidad	EVENTO	Por Cantidad	75	150	5.933.333	889.999.950
								G.	**8.589.987.150**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 83/18: G. 8.589.987.150.- (Guaraníes ocho mil quinientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil ciento cincuenta), IVA Incluido.

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Circular

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:23:00.591857-03